

Joaquin de Guizar y Moya, vecino de Vergara a V. S.
con el debido respeto expone, que en su entender es de la
mas alta importancia para ^{todo} el pais asi por su utilidad
presente y futura, como para su gloria la conservacion
de la Lengua Vascongada, que desgraciadamente
va desapareciendo del suelo de este pais; que el expo-
nente tiene trabajado mucho en el particular, por una
razon esta por su deseo de que esta Lengua esta desti-
nada a llamar la atencion del Mundo Sabio antes
de mucho, y de un modo sorprendente para la ma-
yor parte de las personas; que en persecucion de es-
ta idea tiene pensado dar a luz algunos tomos,
de los quales el 1.º debe estar al imprimirse en
Paris segun las ultimas noticias, y que aunque
ha deseado poder presentar a las tres hermanas
este trabajo hecho, no lo ha podido conseguir.

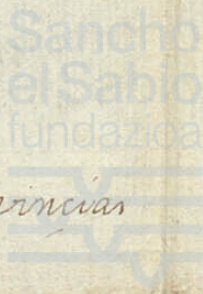
por no haberle servido el Emperador de Paris como
esperaba; y que en virtud de lo dicho se atreve a
proponer a las Tres Provincias Hermanas, que se
sirvan acordar un modo para que esta Len-
gua subsista como debe. Que el ^{exponente} ~~proponente~~ se
^{promete} ~~atreve~~ a conseguirlo no solo a poca costa, si no a
ninguna si fuese necesario; pero que no plega por
conveniente el manifestar su opinion, hasta que
V. S. plegue por el examen del 1.º Tomo si el ex-
ponente es de bastante capacidad para que merezca
su proteccion, y ademas ^{claro} algunos auxilios, si lo tie-
nen por conveniente, o ningunos, pues no los pide
y menos para su persona, asi como tampoco los
desecha.

Dios guarde a V. S. Muchos años.

Vergara y 25 de Agosto de 1841.

J. de M.

Señores Diputados Generales de las Tres Provincias
Hermanas reunidos en Vergara.



He presentado al Sr. Diputado General de
Guipuzcoa una Exposicion, cuya copia es la ad-
junta, para que V. S. remuevan lo que tengan
por mas conveniente, siendo el objeto de esta comu-
nicacion, el que V. S. tenga un documento sufi-
ciente, si el negocio mereciere llamar la aten-
cion de V. S. ~~lo que~~ ^{esto} Encuentro mas oportuno,
mas necesario por mejor decir, por las circuns-
tancias extraordinarias, y ~~desgracias~~ ^{en} que se ha
ha ^{el pais} con respecto al objeto de mi exposicion, y im-
portancia relativa, porra lo futuro, en la qual
yo opino que el Sr. conde del Vasconce tendrá
una gran influencia.

Dios guarde a V. S. m. años.

Vizcaya y 25 de Aig. de 1841.

Jos. y M. X

Sr. Diputado General de - - -

do auxilios generala, o individuala, no sin dar ningun
no.

Dios guarde a V. A. ^{muchos años} para bien de la Monarquia, co-
mo se lo ruega el exponente todos los dias al Cielo.

Vergara y s de Dic. de 1841.



nada, o a lo menos. No ha tenido un voto para ninguna
eleccion popular a pesar de ser un propietario de los regula-
res del pais. Pori dia el Alcalde a consecuencia de los nombra-
mientos mandando hacer despues de los Alborotos de Octubre
ultimo. Excusa ser mas largo por evitar prolixidad, y se-
lo añade, que siempre ha sido dado al estudio de las
Letras, y de las Ciencias.



Haviendo ya mas de quarenta dias que esta Provincia esta en
completa tranquilidad remito a Vm. tres exemplares del 1.^o
Tomo de mi Obra titulada De l' Enquere, et de sa Crdera, ou
de la Langue Basque et de ses Dérivés, para que remita Vm.
uno a S. A. el Regente del Regno; otro al Excmo. Señor Mi-
nistro de la Gobernacion, y se quede con el otro como Presi-
dente de la Diputacion Provincial, y la entregue a esta quan-
y en el interin a la Comision Economica. /O á la multa.

Mi opinion es que la Lengua Bascongada es muy impor-
tante para el mundo, y que debe antes de mucho inter-
resar los sabios de Europa; es tambien, que si ahora no pre-
senta elementos interesantes a las Letras porcio para siempre.
Aunque en el libro profuso mucha independencia personal, se
tambien, que mi primer deber es no poner embarazo ninguno
no al Gobierno, ante si costenlo, quando llegue el caso; asi
si era Diputacion, y las de Vizcaya y Alava creyeran que
mi obra y mi plan valian algo, yo propondria a mi
costa medios para dar vigor al ~~Baratzen~~ ^{Baratzen} ~~Naruenca~~ ^{Naruenca} como
elemento científico sin pedir nada ni al Gobierno, ni a

las Provincias, lo que no quiere decir que no tomara qualq.^{ra}
auxilio, que se me dice para la Empresa, y aun tambien pa-
ra mi mismo personalmente, si me conviniese.

Con este motivo duco que Vm. me permita publicar la
Obra, lo que no he hecho hasta ahora inquiriendo al Consejo
de V. S.

P. S.

Nogara y de Pi — 1841.

Van tambien dos exposiciones a S. A. y al S.^{ro} Ministro de la
Gobernacion, las quales duco que V. S. les dirija a su destino
despues de ~~estas~~.

Niagara y

Señor D. Victor de Minibe.

Mi Señor mio: como no conozco ninguno, que en el siglo pasado haya hecho mas por el pais, y por el Nasuence, que su Abuelo de Vm. el Conde de Pineda (a quien cito con todo elogio en mi obra) veo, que es un deber de dirigir al Señorio de Vircaya la adjunta obra por mano de Vm. con el adjunto oficio. No ocupo a su Señor Hermano ~~del Conde~~ porq. supongo, que sus males no le dexaran lugar para andar en cosas que se pueden excusar.

Con este motivo me pongo a sus ordenes añadiendole, que me considero tan hijo como Vm. del Conde Viejo, quien siempre es una de las verdaderas glorias del pais, pues conozco mas que nadie su grande grandisimo merito; asi permitame Vm. que le vea la mano como un medio hermano //

Jq.

Remito a V. S. S. el primer Volumen de mi Obra
titulada De l' Enquere, et de su Errores, ou de la Lan-
gue Vasque et de sa Diviées. por mano del S.º D. Victor,
de Mumbe Diputado de ese M. N. Señorío, complaciendo
me en esto por los muchos beneficios, que hizo a este país
su celebre Abuelo el S.º Conde de Peña-Florida.

Mucho me alegrare de q. V. S. S. encuentren en mi escrito,
que estoi dotado de bastante capacidad para llevar a cabo
la ardua empresa, que me propongo, pero al mismo
tiempo ~~me aguaré~~ sin violencia a lo que V. S. S. juzgaren
que sea mas conveniente al país, sin que esto quiora de-
cir, que renunciare tan facilmente a mi empresa.

Si V. S. S. oren que algunas conferencias conmigo pueden
servir de algo, siempre estare pronto a su llamamiento, con-
tando con su benevolencia natural.

Dios V. V. V. V. V.

Señores Diputados por

Remito a V. S. el adjunto exemplar para que lo
tome en consideracion si lo tiene por conveniente. Voto-
ria es uno de los Pueblos, que tienen dadas mas pruebas de
verdadero patriotismo, y de ilustracion real, y esto seguro de
su proteccion si mi idea tiene el merito, que me figuro.

Dios & Virg. &

Amigo y Señor mio: mucho gusto tengo en que el
adjunto mamotreto vaya a esa Disputacion por mano de
Vn. a quien estoy muy reconocido por haberme escuchado
como Caballero, y como Hombre en nuestros cortos dialogos.
Quando hablé a Vn. el año pasado, no hablaba a Vn.
por mi; pero viva, que nada se hacia, y que era menester
algo; así formule el pensamiento general, y hablé a
Vn. Por lo que viva Vn. por el libro, y por lo que

saldrá mas tarde conocera que siendo a hora mayor, y mas
solida; así he pensado siempre, y por lo mismo he querido
aislarme en cierto modo, para que no pareciera, que era
resultado de la temeridad lo que estaba seguro que lo
seria de la Justicia, que cuento en Vm. Por la mis-
ma razon no quise tratar mas con el Sr. de Arri-
ola en Bayona, a pesar de conocerle muy buenos
sentimientos, pues mi pensamiento es muy antiguo.
Con este motivo le haré Vm. presente mis respetos,
como le venga á Vm. bien, y corran con la familia
~~madre que me da.~~

Oreame Vm. si Vm. tratare de ayudarme pue-
den hacer un gran bien al país, y ~~desi~~ mismo, por-
que si mi pensamiento es feliz ello irá adelante, y si
no lo es, Vm. aventuraran muy poco, nada, pues el ob-
jeto es laudable, y el país no sufre ninguna perdida,
antes gana siempre algo, aunque no tanto como se quie-
re, y se espera.

De Vm. su amigo y ser.